

**CUADRO DE ABSOLUCION DE RECLAMOS DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR
TECNOLOGICO "CHOJATA"**

NOMBRE DEL POSTULANTE QUE RECLAMA	Nº DE EXPEDIENTE Y MOTIVO DE RECLAMO	ABSOLUCION DE RECLAMO
NAVARRO TURPO MERY LOURDES	Expediente Nº 02235, CON FECHA 06 DE MARZO, DONDE SOLICITA: Reconsideracion y reevaluacion del expediente que postula a la plaza con código 114111CO40M2 del I.E.S.T.P. "CHOJATA"	Desestimamos su reclamo dado que la normativa vigente RM Nº 005-2018-MINEDU en el acápite 7.2.3 Inscripción y Registro virtual de los postulantes (8 días hábiles), en el numeral 7.2.3.1 señala que para participar en el concurso público de méritos abierto los postulantes deben ingresar al aplicativo informático del Ministerio de Educación y presentar su expediente virtual dentro del plazo establecido en el cronograma, el cual debe tener la siguiente información: - Ficha de Postulante.

